

Criterios y Ayuda para la elaboración de **Proyectos Docentes** de asignaturas de las titulaciones de la **EITE (Grados y Máster)**

Curso académico 2026-2027

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica

Criterios y ayuda para la elaboración de **Proyectos Docentes** de asignaturas de las titulaciones de la EITE (**Grados y Máster**)

Curso 2026-2027

En este documento se presentan los apartados y una breve descripción de los contenidos a incluir en los Proyectos Docentes de las asignaturas de los grados y máster que se impartirá en la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE) de la ULPGC en el curso académico 2025-2026.

IMPORTANTE: Es obligatorio mantener coherencia de lo que se expresa en los proyectos docentes con los documentos de la Memoria de Verificación (Verifica) del título. El Verifica es el documento de partida y referencia principal.

OJO, LOS ENLACES A LAS MEMORIAS SON DIFERENTES A LOS DEL CURSO PASADO, YA QUE LA ULPGC CAMBIO EL ENLACE DE SU SHARED. MODIFIQUEN EL ENLACE EN EL APLICATIVO DEL PROYECTO DOCENTE, POR ESTOS:

El enlace de la **memoria de verificación** del **GIB** es: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4100/40/verificacion/1>

El enlace de la **memoria de verificación** del **GITT (4037)** es: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4102/40/verificacion/4>

El enlace de la **memoria de verificación** del **GITT (4102)** es: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/4102/40/verificacion/6>

El enlace de la **memoria de verificación** del **MUIT** es: <https://www2.ulpgc.es/plan-estudio/5023/51/verificacion/7>

IMPORTANTE: El Proyecto Docente debe hacer uso del lenguaje igualitario por lo que el Proyecto Docente se debe redactar teniendo este requisito.

Requisitos previos respecto a las asignaturas de la titulación

Se debe indicar, qué otra/s asignatura/s de la titulación se necesita haber cursado para poder realizar con éxito la asignatura objeto de este Proyecto Docente. Poner el nombre de la asignatura y su código.

Contenidos teóricos, prácticos y de laboratorio

Se especifican los contenidos usando los niveles que se consideren. Si los contenidos se dividen en bloques temáticos, indicarlos.

En cada tema de los contenidos teóricos, de prácticas o problemas de aula y de prácticas de laboratorio se indicará el **número de horas presenciales dedicadas**.

Evaluación

En este apartado se deben reflejar: los criterios de evaluación, el sistema de evaluación y los criterios de calificación **DE LA FORMA MÁS CLARA POSIBLE**. Tener en cuenta

que:

- Los **criterios para la evaluación** indican qué actividades se van a utilizar para evaluar (según el sistema de evaluación que aparece en el verifica)
- El **sistema de evaluación** indica el porcentaje de puntos que se darán a cada una de las actividades anteriores según el verifica.
- Los **criterios de calificación** indican cómo evaluará el profesor las actividades de evaluación realizadas para alcanzar la puntuación que indica el sistema de evaluación.

Criterios para la evaluación

En este apartado se recogerán las actividades propuestas para la evaluación que tiene asignada la asignatura según la memoria de verificación. De cada actividad hay que indicar su nombre (por ejemplo: Exámenes y ejercicios presenciales, Trabajos prácticos, Participación activa, ...) y una breve descripción de la misma.

Por ejemplo:

Exámenes y ejercicios presenciales: se realizarán 2 exámenes a lo largo del curso en las semanas propuestas por el Centro. Estos constarán de 2 preguntas teóricas de respuesta corta y 2 problemas a resolver mediante el lenguaje de programación usado en las clases teóricas.

Sistemas de evaluación

En este apartado se especificará la ponderación decidida para la asignatura en cada actividad de evaluación (dada en %) para cada una de las convocatorias del curso (Especial, Ordinaria y Extraordinaria). Esto se hará atendiendo a las ponderaciones mínima y máxima especificadas en la ficha de la materia según se recoge en la **Memoria de verificación**. **La suma de las ponderaciones de cada actividad debe ser 100.**

Por ejemplo:

En convocatoria Especial:

Exámenes y ejercicios presenciales: 60%

Exámenes de actividades prácticas de laboratorio/informáticas: 30%

Trabajos prácticos: 10%

En convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

Exámenes y ejercicios presenciales: 40%

Exámenes de actividades prácticas de laboratorio/informáticas: 30%

Trabajos prácticos: 20%

Participación activa: 10%

Criterios de calificación

En este apartado se especificarán los criterios de calificación de cada una de las actividades de evaluación propias de la asignatura, indicando la convocatoria.

Por ejemplo:

En convocatoria Especial:

Exámenes y ejercicios presenciales: los ejercicios teóricos se evaluarán sobre 2 puntos en global y dependerá de que la respuesta se ajuste al resultado final, decrementándose la nota en 0.05 por cada error detectado. Respecto a los ejercicios de problemas, cada uno se valorará sobre 2 puntos y esta puntuación dependerá de si el ejercicio funciona al ejecutarse en un computador. Se considerará superado el examen si el/la estudiante

consigue, al menos, el 50% de la nota final.

En convocatoria Ordinaria y Extraordinaria:

Exámenes y ejercicios presenciales: los ejercicios teóricos se evaluarán sobre 1 punto en global y dependerá de que la respuesta se ajuste al resultado final, decrementándose la nota en 0.03 por cada equivocación. Respecto a los ejercicios de problemas, cada uno se valorará sobre 1.5 puntos y esta puntuación dependerá de si el ejercicio funciona al ejecutarse en un computador. Se considerará superado el examen si el/la estudiante consigue, al menos, el 50% de la nota final.

La utilización o no de Inteligencia Artificial (IA), tanto por parte del o de los docentes como de los estudiantes, debería indicarse en esta sección del proyecto docente y debe estar sujeta a las recomendaciones sobre el uso de la IA generativa aprobado por la ULPGC.

Planificación temporal

Planificación presencial

En este apartado del aplicativo de Proyecto Docente se debe **ESCRIBIR**, lo siguiente:

La planificación presencial se realizará mediante el aplicativo de horario oficial de la ULPGC, y se publicará en la página web de la EITE (<https://eite.ulpgc.es>), en:
Área académica > Calendario académico, exámenes y horario

Planificación no presencial

Se debe indicar cuántas horas de estudio y trabajo se dedican por semana. El número total de horas de Estudio y Trabajo deben coincidir con lo indicado en la ficha de la asignatura en la **memoria de verificación**. Un ejemplo podría ser:

Por ejemplo:

Planificación no presencial:

Trabajo = 2h/sem (Semanas 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10) ==> Total = 14h

Trabajo = 4h/sem (Semanas 11, 12, 13 y 15) ==> Total = 16h

Total horas de Trabajo = 30 horas

Estudio = 2h/sem (Semanas 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10) ==> Total = 14h

Estudio = 4h/sem (Semanas 7, 8, 14 y 19) ==> Total = 16h

Estudio = 6h/sem (Semana 1) ==> Total = 6h

Estudio = 8h/sem (Semanas 16, 17 y 18) ==> Total = 24h

Total horas de Estudio = 60 horas

Bibliografía

Utilizar bibliografía lo más actualizada posible.